

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 1ra. Nom. de Rosario, Dra. Mariana S. Varela, Secretaria de la Dra. Eliana C. Gutiérrez White, en los autos caratulados: OVIEDO, LUCAS SANTIAGO c/MANTECON, MATIAS NICOLAS s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-11886123-7, se informa al Sr. MATÍAS NICOLÁS MANTECON (DNI 36.860.770) que ha sido declarado rebelde en autos y se ha dado por decaído el derecho dejado de usar. Se transcribe la resolución que así lo ordena: Rosario, 20/10/2023 - N° 1780. VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados: OVIEDO, LUCAS SANTIAGO c/MANTECON, MATIAS NICOLAS s/Daños y perjuicios, Expte N° 232/22, lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes, que el demandado MANTECON MATIAS NICOLAS no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia obrante a fs. 121, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; RESUELVO: Declarar REBELDE a MANTECON MATIAS NICOLAS y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a MANTECON MATIAS NICOLAS mediante edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto. Firmado: Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria); Dra. Mariana S. Varela (Jueza). Rosario, 14 de Noviembre de 2023. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 50 514318 Feb. 26 Feb. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Juez, Secretaria de la autorizante Dra. Marianela Godoy, en autos caratulados "MANSUR SRL S/ QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR" - CUIJ 21-00801699-9, se ha presentado informe final y proyecto de distribución readecuado y puesto el mismo de manifiesto por el término de ley y por auto de fecha 08/06/2022 - Cargo 6873/22- "Agréguese. Por readecuado proyecto de distribución, póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos de ley, siendo dicha publicación carga de la Sindicatura, como así también su acreditación en autos. - DRA. MARIANELA GODOY - Secretario - DRA. MONICA KLEBCAR - Juez - ".

PUBLIQUESE DE FORMA GRATUITA POR 2 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL

S/C 514604 Feb. 26 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: MORALES, YANINA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02867431-4, Expte. Nro. 962/2016 que en fecha 01/12/23 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución; y que por Auto N.º 1433 de fecha 01/12/23 y su aclaratoria N.º 1500 de fecha 14/12/23 se regularon honorarios profesionales a la Sindicatura CP DAMIAN ROBERTO MARTINUCCI y CP GUSTAVO JAVIER NICOLA y a la letrada patrocinante de éste último Dra. Virginia L Gadea. Asimismo se regularon honorarios profesionales al peticionante de la quiebra Dr. Eduardo Cerino, Secretaría. Rosario, diciembre de 2023. Noelia Mondini, Prosecretaria.

S/C 514436 Feb. 26 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que, dentro de los autos: CEREALES DEL SUR S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 613/19 - CUIJ 21-02920321-8, se dispuso en fecha 02/02/2024: "se pase a un cuarto intermedio para el día 01/03/2024 a las 10.30, con lo cual el período de exclusividad opera el día 08/03/2024. Seguidamente, se ordena la publicación de las mencionadas fechas mediante edictos. Fdo: Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Dr. Nicolás Villanueva (Juez). A publicarse por un (1) día en las jurisdicciones de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta y Santa Fe. Dra. Daniela Andrea Jaime, Secretaria.

\$ 50 514438 Feb. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos: FERNANDEZ, JOEL EMANUEL s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02939332-7, se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución por escrito cargo N° 8930/2023. Secretaría, 8 de Febrero de 2024. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

S/C 514421 Feb. 26 Feb. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° de Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría de la Dra. Lorena González, en autos caratulados: Barranca Fighiera S.A. c/Provincia de Santa Fe s/Prescripción Adquisitiva", Cuij 21028794155, se cita a terceros interesados para que dentro del término de ley se presenten a hacer valer sus derechos en relación al inmueble que según plano de mensura para información posesoria identificado como Plano 203468/17, confeccionado por el Ing. Agrimensor Emanuel M. Fernández, I.Co.P.A. N° 2-0352-1, presenta una forma irregular y se encuentra ubicado a los 504 mts. De un Camino Público hacia el NE y comenzando su descripción a partir de un vértice "a" y en sentido antihorario, el lado "ac" mide 214,56 y linda al SE con camino público. Sigue el lado "cf" que mide 130,73 y forma con el anterior un ángulo de 54°00'31" y linda al NE con tierras no prescriptibles. Este lado se encuentra afectado por el Camino de Sirga de 15.00 mts de ancho, según el art. 1974 del Código Civil y Comercial. Es conveniente aclarar que dicho Camino se

encuentra posicionado en concordancia con aquel indicado en el plano 31971/1948. A continuación del vértice "f" parte el lado "df" al NO que mide 63,25 y formando con el anterior un ángulo de 132°54'03". Sigue el lado "gd" al SO que mide 33,35 mts y formando con el anterior un ángulo de 77°06'34". Luego el lado "hg" al NO que mide 34,33 mts. Y forma 2700 con el lado anterior. A continuación el lado "ih" al SO midiendo 48,62mts. Y formando el ángulo 257°03'22". Sigue el lado "ji" al S de 24,44 y que forma con el anterior un ángulo de 240°24'18" con el lado anterior. En estos últimos 6 tramos, el polígono linda con la dársena existente. A partir del vértice "k", prosigue el lado "ik" NO que mide 91,82 mts y forma un ángulo de 91°04'00" con el lado anterior. Linda con terrenos ocupados por el mismo poseedor y que permite la vinculación con el lote B que se describirá a continuación. Continúa el lado "nm" al NO midiendo 58,53 y forma un ángulo con el lado anterior de 268°05'20". Sigue el lado "on" al SO que mide 62,86 formando un ángulo con el lado anterior de 66°03'36". Sigue el lado "op" al S que mide 82,00 mts formando un ángulo con el lado anterior de 121°40'02". A continuación parte el lado "qp" al SO que mide 68,98 mts. formando un ángulo con el lado anterior de 245°50'36". Sigue el lado "rq" al SE de 25,06 y formando un ángulo con el lado anterior de 245°32'46". Continúa el lado "sr" al SO que mide 10,00 mts. y formando un ángulo con el lado anterior de 118°36'38" y finalmente y cerrando la figura, se encuentra el lado "sa" al S que mide 40,93 mts y forma un ángulo con el lado anterior de 102°15'11" y con el primer lado descripto un ángulo de de 167°51'58". La figura descripta posee una superficie de 3 ha 23a 96ca 24 dm2. Dra. Dulce Sofia Rossi, Prosecretaria.

§ 200 514424 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto hacer saber la Resolución N° 1110 de fecha 15/12/23 dictada en autos caratulados: LOZA CARLOS MARIA s/Solicitud propia quiebra, Expte Nro. 21-02963130-9 mediante la cual se resuelve: 1) Fijar 29/03/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico CPN Marcela Viviana Spotto con domicilio en Sarmiento 819 5to. piso of. 1-2. Rosario. Horario de atención de 14:00 a 20:00 hs. 2) Fijar el 14/05/2024 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. Párr. L.C.- 3) Fijar el 27/06/2024 para la presentación del informe general por el síndico. Asimismo se ordena publicar edictos haciendo conocer decidido en el BOLETÍN OFICIAL siendo carga de la sindicatura su acreditación en autos. Rosario, Secretaría, Diciembre de 2023. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

S/C 514437 Feb. 26 Feb. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "BENITEZ, MARCELO SEBASTIAN s/ Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 21-02968269-8, por Auto N° 1006 de fecha 24/11/2023 se ha declarado la apertura del. Concurso Preventivo de Marcelo Sebastián Benítez, DNI: 23.513.438, con domicilio real en calle Rivarola 7077 y domicilio procesal en calle Santa Fe 1261, piso 6° "A", ambos en esta ciudad. Asimismo se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 1139 Rosario, 28/12/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Fijar el día 29 de marzo de 2024 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ.- 2°) Fijar el día 03 de mayo 2024 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el

informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 07 de junio de 2024 como fecha límite para la presentación del informe general. 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual.- 4º) Fijar el día 27 de septiembre de 2024 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 20 de septiembre de 2024, a las 10:00 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.- 5) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Jurista". Insértese y hágase saber". Ambas resoluciones fueron firmadas por la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) - Dra. Mariana Nallino (Prosecretaria). Asimismo se hace saber que fue designada Síndico la CPN Norma Martini, fijando domicilio legal en calle Corrientes 832 Piso 2 de Rosario, con horario de atención de lunes a viernes hábiles judiciales de 14 a 18 hs., quién ya aceptó el cargo en autos.Secretaría, 6 de febrero de 2024.

§ 200 514373 Feb. 26 Mar. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación Judicial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "VELLER, CATALINA JOVITA c/TEISZERSKI, FELICIANA LUISA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" - CUJ: 21-02850671, se ha ordenado notifica, por edictos la sentencia dictada en autos, cuya parte resolutive dice: Nº 997 — Rosario, 11 de diciembre de 2023. ANTECEDENTES: ... FUNDAMENTOS: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor de Catalina Jovita Veller (DNI 12.190.695) en fecha 09-10-2006 el inmueble ubicado en calle General López nº 942 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, inscripto en el Registro General al tomo 158 folio 311 nº 02471 designado como lote 33 según plano confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Citarello, archivado al Dupl. nº 4823 R en el SCIT Regional Rosario, Departamento Topográfico, el 19-03-2014, ubicado sobre calle General López frente al Sur, entre calle B. Rivadavia y Monteagudo; a los setenta y cuatro metros con dos centímetros de calle Monteagudo hacia el Oeste y a ciento dieciocho metros con catorce centímetros de calle B. Rivadavia hacia el Este; de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur por donde linda con calle General López e igual medida de contrafrente al Norte, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo; en sus costados Este y Oeste; siendo los restantes linderos: al Norte Josefina E.A. de Gómez, al Este y Oeste más terreno de Alfonso Teirszeirski; con una superficie de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados, noventa y ocho decímetros cuadrados. 2.- Imponer las costas a los demandados, sin perjuicio de lo precisado sobre los honorarios del defensor de oficio. 3.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto acompañen copia actualizada de su situación ante A.F.I.P. y se acredite la cuantía del pleito. Insértese y hágase saber." Fdo: DRA.

VERÓNICA GOTLIEB (Jueza) - DR. LUCAS MENOSSI (Secretario).

§ 100 514402 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado 1ra Instancia Civil y Comercial 6ta. Nom. SEC.UNICA de esta ciudad de Rosario, en los autos caratulados: BELTRAN, MARIA BELEN c/ PAGANO,FELIPE;

ROSALIA, VIRGINIA; PAGANO IGNACIO Y PAGANO, JOSEFA MARIA s/Prescripción Adquisitiva” CUIJ 21-02952075-2 se emplaza a FELIPE PAGANO, VIRGINIA ROSALIA, IGNACIO PAGANO Y JOSEFA MARIA PAGANO y/o quien resulte titular dominial y/o tuviere un interés eminente o un dominio eventual sobre los lotes de terreno ubicados en la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe y que corresponden al loteo Santa Susana, bajo los Nros. 24 y 25 Manzana A, inscriptos en el Registro de la Propiedad al Tomo 291 Folio 0197 Nro. 086351 de fecha 11/05/1965 y Tomo 253 B Folio 1345 Nro. 97983 de fecha 11/05/1965, bajo partidas de impuesto inmobiliario Nro. 16-0900-344874/0215-2 y 16-09-00-344874/0234-3, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. El presente edicto se publicará por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF. Fdo. Dr. Fernando a. Mecoli (juez), Dra. Sabrina Rocci (secretaria).28 de diciembre de 2023.

\$ 50 514417 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA CARRIVALE, D.N.I. 3.446.655, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “CARRIVALE JOSEFA s/ Declaratoria De Herederos”, C.U.I.J. 21-00749093-0. Firmado: Dra. Lorena S. Pieristei, Prosecretaria.Rosario, 05/02/2024.

\$ 50 514420 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: “MARCUIZZI, JORGELINA GABRIELA Y OTROS c/ LOSEGGIO, CATALINA TOMASA Y OTROS s/ Escrituración” CUIJ 21-02971511-1 se comunica que se ha dictado la rebeldía de los herederos de CATALINA TOMASA LOSEGGIO, DNI 4.954.684, JORGE FABIO SALHAB, DNI 20.674.405 y SILVANA LAURA SALHAB, DNI 23.038.748, haciéndose saber el decreto que así lo ordena “Rosario, 27 de noviembre de 2023. Puestos los autos a despacho, en el día de la fecha, se provee: Agréguese cédulas y edictos acompañados. No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, decláraselos rebelde. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. FECHO: Designese curador ad hoc. .” FDO.: DR. Fabián e. Daniel Bellizia (Juez) dra. Elisabet Carla Felippetti (Secretaria Subrogante).7 diciembre 2023.

\$ 50 514419 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos:DUARTE, IVAN ALEXIS s/ Solicitud Propia Quiebra” CUIT 21-02970801-8, por auto N° de fecha 28 Dic. 2023 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 19 de marzo de 2024 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la

L.C.Q. 2) Fijar el día 3 de mayo de 2024 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 14 de junio de 2024 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que la Síndico designada en los presente autos es la C.P.N. Julieta Yanina Pogliano, con domicilio en calle Balcarce 1589 Piso 8 de Rosario, con horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14hs. Publíquense por 5 días - Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q.5 febrero de 2024. Dra. Patricia A. Beade, secretaria subrogante.

S/C 514342 Feb. 26 Mar. 1

El Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2da Nominación de Rosario, en los autos MARTINEZ PATRICIA c/FUNES NELSON LUIS s/ Daños Y Perjuicios (CUIJ 21-12640807-9), ha dictado la siguiente providencia: ROSARIO, 1 de junio de 2022 Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido Juicio Sumario de Daños y Perjuicios. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada con los alcances del art. 118, ley 17.418. Certifíquense las fotocopias acompañadas (art. 35 CPCCSF). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. DR. ARRICHULUAGA, Juez; Dr. CHENA Secretario. 27 de Diciembre de 2023.

\$ 100 514348 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, hace saber que dentro de los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU c/ ACQUA PESCADERIAS SRL s/ Demanda Ejecutiva" CUIJ 21-02970525-6, por decreto de fecha 13 de julio de 2023, se ha ordenado citar y emplazar al demandado ACQUA PESCADERIAS SRL a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por

edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC Fdo. DRA. Ma. Eugenia Sapei Secretaria (Secretaria).Rosario, de febrero de 2024.

§ 50 514618 Feb. 26 Feb. 28

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Goltieb, cita a los herederos de Pedro Celestino Montenegro DNI 16.985.490 a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley dentro los autos caratulados: "TURANO, PÁOLA, LEONOR Y OTROS c/ MONTENEGRO, MATIAS EDUARDO Y, OTROS S/ Daños Y Perjuicios" CUIJ 21-11871354-8, conforme la providencia que así lo dispone y que se transcribe: "12 de diciembre de 2023. En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n°14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: A los fines ordenatorios, en uso de las facultades directoras del trámite (arts. 20 y 21 CPCC), imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Cítase a los herederos de Pedro Celestino Montenegro a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales según dispone el art. 597 del CPCC. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos. Fijase audiencia de producción de prueba para el día miércoles 27 de marzo de 2024 a las 13.00 horas, bajo apercibimientos de ley. Líbrese despacho electrónico a los fines de notificar la presente providencia de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Notificaciones aprobado por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 7.3.2019, Acta N° 7p. 11. Firmado: Dra. Verónica Goltieb (.Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario).Rosario,02 de Feb. 2024.Secretaria a cargo del Dr. Lucas Menossi.

S/C 514326 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lorenza Albina Mansilla por tres días. Autos caratulados: Carrizo José Orlando s/ Mansilla Lorenza Albina y otros- Escrituración. " Cuil N° 21-01204200-8— Dra. Silvina Robulotta , Rosario, de febrero de 2023.Rosario,29/12/2023.

§ 50 514350 Feb. 26 Feb. 28

El Juzgado de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15°Nom. de la ciudad de Rosario, vacante, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, en los caratulados: "SOSA, ELISA ALDANA s/ Solicitud Propia Quiebra", Expte, Nro 158/2021, CUIJ 21-02942729-9, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que en fecha 06/09/2023 se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se informa que por Resolución N° 798 de fecha 07/11/2023, se han regulado los honorarios de la sindicatura, y los letrados peticionantes de la quiebra. En fecha 09/11/2023 se readecuó el mencionado proyecto incluyendo los honorarios regulados. Síndico: Dr. Mariano Racca - CUIT N° 20-23899556-7. Domicilio constituido: Corrientes 832 Piso 2° - Rosario.

S/C 514353 Feb. 26 Mar. 1

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 1 de Rosario en autos: PLAN ROMBO SA c/ MONZON, SERGIO DAVID Y OTROS s/ Ejecucion Prendaria 21-02899668-0 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 149 Rosario 10/04/2023: FALLO 1 FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses pactados, con más reajustes de capital pactados, e IVA sobre intereses desde la fecha de la mora (11/07/2017) y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponer las costas al vencido. III) Ordenar la venta en pública subasta del bien prendario o el martillero que deberá designar la parte actora. IV) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva.- Insértese y hágase saber.- DR. ARTURO AUDANO DR. RICARDO A. RUIZ.

\$ 50 514317 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del SR Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo sexta Nominación de Rosario, se notifica a los herederos del titular registral Matías Losada: Juan Manuel Losada y Marta Amalia Losada- y, asimismo, los herederos de Marta Amalia Losada (heredera del titular registral), que no habiendo comparecido a estar a derecho, han sido declarados rebeldes, prosiguiendo el juicio sin su representación, y nombrándoseles defensor de oficio. Todo así fue ordenado dentro de los autos caratulados: Díaz Roberto Arnoldo y o. c. Losada Matías s/ Usucapión" Cuij 21-02959883-2 que tramitan por ante el juzgado de referencia. Rosario, diciembre 2023.Dr. Mariano E. Romano prosecretario.

\$ 50 514319 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 1 de Rosario y en autos: CHEVROLET SA c/ MOYANO CLAUDIA MONICA Y OTROS s/ Ejecucion Prendaria 21-02922521-1 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 22 Rosario 09/02/2023: FALLO 1) ordenas llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con mas los intereses pactados con más reajuste de capital pactados e IVA sobre intereses desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) imponer las costas a la vencida. 3.) ordenar la venta en publica subasta del bien prendado, por el martillero que deberá designar la parte actora. 4) diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. FIRMADO DR AUDANO DR. RUIZ.

\$ 50 514316 Feb. 26 Feb. 28

NISTA, HECTOR DANIEL c/ SPADANI CONCEPCION ESTHER Y OTROS s/ Usucapión 21-02845944-8 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nom. ROSARIO, 22-6-23. En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta no. 14 del 13-5-20 pto. XV). Proveyendo el escrito cargo 8559/23, atento al estado de autos y a fin de ordenar el proceso: 2) Habiendo advertido que mediante informe del RPU (A.182 Vita) se denunció el fallecimiento de GUILLERMO

CIRILO FRANCESIO emplácese por edictos a los herederos del mencionado para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (Art.597 CPCCSF). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de GUILLERMO CIRILO FRANCESIO para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el boletín oficial venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Firmado Dr. MARCELO C. M. QUAGLIA - Juez -Dra. Ma. Karina Arreche - Secretaria.Secretaría, 8 de noviembre de 2023.

\$ 50 514314 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Sr Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario; el Dr. Daniel H. Gonzalez, secretaria de la Dra. Gabriela María Kabichian; dentro de los autos SCHEIDER RAÚL c/ Haidar Maria Soledad y otros s/Daños y Perjuicios, CUIJ N° 21-12635823-4, se ha ordenado citar a Héctor Alejandro Sena Cabrera a la audiencia de producción probatoria conjunta, fijada para el día 05 de Marzo de 2024 a las 09:30 hs en la Sala C de Audiencias Audiovisuales sito en el Primer Piso de los Tribunales Provinciales de Justicia de Rosario, á los fines de absolver posiciones a tenor del pliego cerrado obrante en secretaria, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 162 CPCyC). Se le hace saber que S.S. podrá emplear el método de libre interrogación, en uso de las facultades que otorgan los art. 21 y 165 del CPCyC. Todo por encontrarse así ordenado en los autos de referencia. 27 de Septiembre de 2023. Dr. DANIEL HUMBERTO GONZALEZ (Juez)- Dra. GABRIELA M. KABICHIAN (Secretaria).14 de diciembre de 2023.

\$ 50 514313 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Rosario, DR. DANIEL H. GONZALEZ, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "MAINELLA ANUNCIATA REGINA c/ VELAZQUEZ DANIEL ADOLFO y otros s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ 21-12237086-8, se cita a herederos de la fallecida ANUNCIATA REGINA MAINELLA. Se transcriben los decretos que así lo ordenan: ROSARIO, 16 de Marzo de 2023. Atento la notificación por edictos de la providencia de fecha 28/09/2018 (cfr. fs. 142), reanúdense los términos oportunamente suspendidos. Previamente, notifíquese por edictos a los herederos de la fallecida ANUNCIATA REGINA MAINELLA el presente conjuntamente con la providencia de fecha 30/09/2020 (cfr. fs. 11 52). Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado. Firmado: DRA. GABRIELA M. KABICHIAN (Secretaria) DR. DANIEL HUMBERTO GONZALEZ (Juez).ROSARIO, 30 de Septiembre de 2020. Por planteado incidente de caducidad de la instancia. Traslado a la contraparte. Firmado: DRA. GABRIELA M. KABICHIAN (Secretaria) DR. DANIEL HUMRTO GONZALEZ (Juez).7 de diciembre de 2023.

\$ 50 514312 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Santa Fe, Dra. Camaño, Secretaría de la Dra. Curé, dentro de los autos:

SANTILLAN, ADRIANA ZULEMA c/ECHESORTU Y CASAS S.A. s/Juicios Sumarios -CUIJ 21-12641084-8, se hace saber que se ha decretado La rebeldía de La parte demandada, ECHESORTU Y CASAS S.A. conforme a lo oportunamente ordenado en autos: "ROSARIO, 10 de agosto de 2023. Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que la demandada ECHESORTU Y CASAS S.A., no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo. Dra. Camaño, Jueza: Dra. Curé, Secretaria. Rosario, 18 de diciembre de 2023. Atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese la rebeldía de la demandada por edictos, los que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Acompañe proyecto de los mismos a fin de su rúbrica. Fdo. Dra. Camaño, Jueza; Dra. Curá, Secretaria. Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

\$ 50 514311 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaría autorizante a cargo del Dr. Arturo Audano, se hace saber que en los autos: GRUPO BILT CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Pedido de quiebra - CUIJ 21-02972080-8, se ha dictado la QUIEBRA de GRUPO BILT CONSTRUCCIONES SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio T° 167 F° 33723 N° 2045 de fecha 01/12/2016, CUIT 30-71546460-4 por medio del auto N° 722 de fecha 12 de diciembre de 2023, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Grupo Rut Construcciones S.R.L., inscrita al T° 167 F° 33723 N° 2045 de fecha 01/12/2016, con domicilio en Italia 1250 piso 5, de la ciudad de Rosario; ... 5) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 6) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 7) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; ... 9) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; ... 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiera que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc de la Ley 24522); ... 14) Para sorteo de Síndico -categoría B- désignase la audiencia del día 20/12/2023 a las 10.00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por p te 1 funcionario a designarse; ... 16) Publíquense edictos conforme art. 89 L. C. en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber." Firman: Secretario: Dr. Arturo Audano - Juez: Ricardo A. Ruiz. Rosario, 2 de Diciembre de 2023.

S/C 514327 Feb. 26 Mar. 1

Por disposición del Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaría autorizante a cargo del Dr. Arturo Audano, se hace saber que en los autos: GALARZA, GASTON ANIBAL s/Quiebra" - CUIJ 21-02974388-3, se ha dictado la QUIEBRA directa voluntaria de GASTÓN ANÍBAL GALARZA, DNI 28.678.013, por medio del auto N° 671 de fecha 22/11/2023 cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Juan Gastón Aníbal Galarza, argentino, mayor de edad, DNI 28.678.013, domiciliado en calle Vespucio N° 2253 de esta ciudad.. ... 5) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, 6) Intimar al

deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 7) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; ... 9) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc de la Ley 24522); ... 14) Para sorteo de Síndico -categoría B- designase la audiencia del día 29/11/23 a las 10.00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, a aceptado que fuere el cargo por parte del funcionario a designarse; ... 16) Publíquense edictos conforme art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. "Firman: Secretario: Dr. Arturo Audano - Juez: Ricardo A. Ruiz. Rosario, 22/11/2023.

S/C 514325 Feb. 26 Mar. 1

El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados "ABRIATA, CLAUDIA MARCELA sobre PEDIDO DE QUIEBRA" CUIJ 21-02953971-2, en trámite por ante este Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que sentencia Nro. 1338 de fecha 30.11.2023 se ha dispuesto: "1) Declarar la quiebra de Claudia Marcela Abriata, DNI 17.5 19.341, con domicilio en calle Avenida Francia N°5.680, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 2) Mantener la designación del síndico conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 L.Q.C.. 3) a. Hacer saber que el modo de ingreso de los acreedores posteriores al concurso preventivo, hoy quiebra, será mediante el procedimiento incidental previsto en el art. 202 L.C.Q. b. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado, oportunamente y si correspondiere (art. 202 L.C.Q.). 4) Mantener la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes y ordenar el embargo de haberes librando el oficio respectivo con las formalidades de ley. 5) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 7) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 L.C.Q. 11) Hacer saber al fallido que solo podrá salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 L.C.Q., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds. L.C.Q.). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/79 y conc. L.C.Q.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.Q. 15) Notificar al A.P.I. (cfme. art. 23 del Código Fiscal) A.F.I.P. y MUNICIPALIDAD DE ROSARIO." Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga - Dr. Lorena A. González. Dra. Dulce Sofia Rossi, Prosecretaria.

S/C 514324 Feb. 26 Mar. 1

El Juzgado de Dto C y C de la 3º Nom. de Rosario a dispuesto la publicación por edicto de los decretos de fecha 3-4-23 que se transcriben a continuación: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/FIOCCHI LUCIA DE s/Apremio Fiscal, 21-01112247-4 MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/FIOCCHI LUCIA DE s/Apremio Fiscal, 21-01112247-4. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom. Rosario, 1 de Febrero. A tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Dr. Federico Lema - Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría: Juez:

S/C 514332 Feb. 26 Feb. 28

En el Juzgado Vacante de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, en los autos: "BANCO BISEL S.A. c/CAICOYA GRACIELA BIBIANA s/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR" (Expte, CUIJ N° 21-01578836-1), se ha resuelto por auto N° 787 Tº 150 Fº 498. Rosario, 23 de Octubre de 2023. VISTOS:... CONSIDERANDO: Por tanto, RESUELVO: 1) Declarar clausurado por falta de activo el presente proceso falencial (art. 232 LCQ) de la señora GRACIELA BIBIANA CAICOYA, DNI N° 17.130.047, librándose las comunicaciones a las reparticiones pertinentes; 2) Oficiése a la Justicia Penal a los fines establecidos por el artículo 233 LCQ y al Registro de Procesos Universales. Insértese y hágase saber.". Fdo.: Dra. María Fabiana Genesio, Juez en Suplencia; Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

S/C 514331 Feb. 26 Feb. 28

En el marco de los autos caratulados: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE C/TRABUCCO, FLAVIO CESAR s/APREMIO" CUIJ 21-02897991-3, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario se han dictado los siguientes decretos: "Rosario, 24 de mayo de 2018.- Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio de APREMIO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase inhibición general del accionado, en el Registro General de Rosario, y en el Registro Nacional de Propiedad del automotor, hasta cubrir la suma reclamada de \$49.755,08.- con más la de \$16.000.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese." Fdo: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Otro: "ROSARIO, 01 de Agosto de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador, proceder a notificar solamente en caso de comprobar que el demandado efectivamente se domicilia allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente." Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Otro: "ROSARIO, 21 de Diciembre de 2018. Téngase presente el domicilio denunciado. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe." Fdo: Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria). Y otro:

“Rosario, 26 de agosto de 2022.- Previamente, acredite la notificación de la rebeldía dictada a fs. 12, con las previsiones allí ordenadas.” Fdo: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) - Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 3 de Agosto de 2023. Silvia L. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

S/C 514330 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. de Rosario y en autos: HERRERO MARIA ROSA s/Prescripción Adquisitiva - 21-01242640-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 570 - Rosario 30/05/2023: RESUELVO: 1) Revocar parcialmente e in extremis el punto 2) de la parte resolutive de la sentencia N° 1190 de fecha 7 de septiembre de 2021, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Ordenar, previos recaudos de ley, la inscripción del bien a nombre de los Sres. Margarita María Manzini, DNI 17.460.467, Magdalena María Manzini, DNI 17.825.708 y Juan Bautista Manzini, DNI 20.923.559, en la parte indivisa que les corresponde, esto es, 1/3 para cada uno, en el Registro General de la Propiedad Inmueble, cuya mayor área se haya inscrita al T° 959 F° 228 N° 332.014 y posteriormente mediante donación inscrita al T° 1180 F° 227 N° 366.668 y de cuya descripción se detallará en el siguiente apartado. 2) Hacer lugar al recurso de Aclaratoria de manera parcial respecto a la descripción M inmueble, conforme los considerandos precedentes y que se reiteran a continuación: inscripción dominial conforme memoria de mensura para información sucesoria, resulta, según el plano de mensura N° 206561 a fs. 450, confeccionado por el Ing. Agrimensor Guillermo Adrián Dannenberg, en una: “Fracción de terreno en la ciudad de Rosario, Distrito Rosario, Departamento Rosario, situado en la Sección Catastral Municipal N°: 1°, manzana N° 157, delimitada por la Calle San Juan al Sur, calle San Luis al Norte, Calle Mariano Moreno al Oeste y calle Manuel Dorrego al Este, designado como LOTE “A” en el plano de Mensura para Información Posesoria. El LOTE “A” se encuentra emplazado sobre Calle San Juan, a los 36.37 metros de calle Marino Moreno al Este. Tiene las siguientes dimensiones: 0.89 metros de frente al Sur sobre Calle San Juan; 22.88 metros de fondo en su lado Oeste formando con el frente un ángulo de 90°00´00””; 7,79 metros de contrafrente al Norte formando con el lado Oeste un ángulo 98°23´27””; su lado Este es una línea quebrada compuesta por 3 tramos, el primer tramo parte del extremo Este del contrafrente al Norte y mide 1.43 metros, formando con el tramo anterior un ángulo de 81°36´33””; desde éste, en dirección al Oeste, parte el segundo tramo que mide 7.05 metros formando con el tramo anterior un ángulo de 104°47´06” y desde este último hacia el sur, hasta encontrarse con el extremo Este del frente, parte el tercer y último tramo que mide 20.78 metros, formando con el segundo tramo un ángulo de 255°12´54” y con el frente un ángulo de 90°00´00. El lote A tiene una superficie de 32.87 m2 y linda al Sur con Calle San Juan, al Oeste con Clemente Ana Beatriz y Dottori Roberto Héctor; Norte con Consorcio de Propietarios compuesto por Gollan Alberto y cia. de Neg. I y C Conico; al Este con Alvigni María Alejandra y Alvigni Lucinao Roberto y al Sureste con Margarita María Mazzini, Magdalena María Mazzini y Juan Bautista Mazzini”. Asimismo, se aclara que según certificado catastral -agregado a fs. 696/697- la descripción del inmueble a usucapir resulta: “Lote A: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Rosario del departamento Rosario designado como lote A del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 206561/2017 con frente al Sudoeste sobre Calle SAN JUAN, entre CALLE MARIANO MORENO y CALLE MANUEL DORREGO, a los 36.37 metros de CALLE MARIANO MORENO hacia el Sudeste, poligonal cerrada de límites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado Z-W mide 22.88 metros, linda con DOTTORI NORBERTO HECTOR ; el lado W-Q mide 7.79 metros, linda con CONSORCIO DE PROPIETARIOS, GOLLAN ALBERTO, CIA NEG 1 Y C CONICO; el lado Q-C mide 1.43 metros, linda con ALVIGNI MARIA ALEJANDRA, ALVIGNI LUCIANO ROBERTO; el lado C - B mide 7.05 metros, linda con MARGARITA MARIA MAZZINI, MAGDALENA MARIANI MAZZINI; el lado B-A mide 20.78 metros, linda con MARGARITA MARIANI MAZZINI, MAGDALENA MARIANI MAZZINI; el lado A-Z mide 0.89 metros, linda con CALLE SAN JUAN y cuyos ángulos internos son en

el vértice Z: 90°00'00", vértice W: 98°23'27", vértice Q: 81°23'33", vértice C: 104°47'06", vértice B: 255°12'54", vértice A: 90°00'0". Encierra una superficie de 32.87 metros cuadrados; siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud -32°56'51.98" y longitud -60°39'3.55". Observaciones Especificas del Lote a la fecha 10/09/2017: Lote A es para anexas al lindero Este, no se puede transferir independientemente." 3) Conceder el recurso de Apelación interpuesto en forma subsidiaria, en modo libre y con efecto suspensivo. Insértese y hágase saber. DRA. SABRINA ROCCI - DR. FERNANDO A. MECOLI. Rosario, 21 de Diciembre de 2023. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

S/C 514329 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olivero Teresa Luisa D.N.I. N° 2.377.845) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVERO TERESA LUISA s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-02976088-5. Fdo.: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LINA ADRIANA LOPEZ (DNI 5.661.813), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, LINA ADRIANA S/ SUCESORIO C Y C 2" CUIJ 21-02977429-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. María Belén Moran, secretaria

\$ 45 Feb. 26

Por disposición Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUVIOLI JUAN CARLOS ALBERTO DNI 6071330 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RUVIOLI, JUAN CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02977690-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante SILVIA ROSA RULLO (DNI Nro. 16.076.452) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RULLO, SILVIA ROSA S/ SUCESORIO - CYC 18" (CUIJ: 21-02978021-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TURNATURI, EDGARDO ARIEL D.N.I. 26.572.286, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TURNATURI, EDGARDO ARIEL s/sucesorio" (CUIJ N° 21-02978184-9). Fdo.Prosecretaria

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LUCAS CINCUENTA (DNI 6.004.477) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CINCUENTA, ALBERTO LUCAS S/ SUCESORIO", Cuij Nro. 21-02978496-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretaria

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. NORBERTO EUGENIO MORI (D.N.I. 6.067.411), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORI, NORBERTO EUGENIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 02978368-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINO ANTONIO TAVOLINI, DNI. 6.289.875 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TAVOLINI, MARINO ANTONIO S/ DECLARATORIA HEREDEROS" - CUIJ. N° 21-02975414-1.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA DALLAGO, DNI N° 93.493.819 ,por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días . Autos caratulados "DALLAGO VIRGINIA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" CUIJ 21-02978288-9. Fdo. Prosecretaria.-. Rosario, de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AMADEO ENRIQUE PIRO, (DNI 6.030.575) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIRO, AMADEO ENRIQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 11" (CUIJ N° 21-02978507-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Lopez (DNI 6.012.152), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, FRANCISCO S/ SUCESORIO CYC 14" (CUIJ N°21-02977213-1) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel García (DNI 6.070.392), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO - 21-02973254-7.-

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el/la causante GONZALEZ, CARLOS AURELIO (D.N.I. 10.066.861) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, CARLOS AURELIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02978157-2) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ, VIRGINIA HAYDEE (D.N.I. 4.488.840) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, VIRGINIA HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 9 - CUIJ N° 21-02977265-4". Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: VITALE ROBERTO SALVADOR (DNI N° 6.011.347) publicándose cinco veces en diez días, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Vitale Roberto Salvador S/ Sucesión vacante", (Expte. N° 21-02920705-1). Rosario, de 2024.-

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ARIEL FARIAS (D.N.I. 29.071.509), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FARIAS, GUSTAVO ARIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956646-9). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO SOUTO, D.N.I. 5.570.724, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "SOUTO, ROGELIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02976709-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 18 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caparroz Luciano Damián (DNI 26.703.282), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPARROZ, LUCIANO DAMIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02978268-4. Dra. Susana Silvina Gueiler (jueza), Dra. Patricia Beade (Secretaria).

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO LUJAN UBALDI (D.N.I. 14.371.784), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "UBALDI, DARIO LUJAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4.- CUIJ 21-02977909-8. Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VEGA, RAMON JORGE ANTONIO, D.N.I. 11.784.301 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VEGA, RAMON JORGE ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02975955-0). Fdo. Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CRISTINA ROSA MARÍA BARBAN (D.N.I. 3.897.623) y NORBERTO DERIVE (D.N.I 5.994.710) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DERIVE, NORBERTO Y OTROS s/SUCESORIO CYC 4" (CUIJ N° 21-02977226-3). Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERIK RICARDO ANTENOELLI D.N.I. 17.978.092 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ANTONELLI, ERIK RICARDO S/ DECLARATORIA E HEREDEROS" (CUIJ N°21-02977583-1). Fdo Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON EUSTAQUIO SOSA (DNI 10.840.910), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SOSA, RAMON EUSTAQUIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02978304-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario,

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUJAN BEJARANO (DNI 11.446.899) y ANTONIO LUIS BAEZ (DNI 8.517.665) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BEJARANO, LUJAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02977527-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ, IRMA ILSE, L.C. 2.077.201 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUAREZ, IRMA ILSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21- 02970786-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA SILVIA COLUSSI, D.N.I. 12.324.564, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLUSSI, MARTA SILVIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 12" (CUIJ N° 21-02978431-8). Fdo. Prosecretaria.-

\$45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO CLAUDIO ANDRES LUJAN (D.N.I. 16.648.430) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALEJANDRO, CLAUDIO ANDRES LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02976979-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS FRANCISCO PEDRO DE ISLA, D.N.I. N° 6.070.819, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE ISLA, CARLOS FRANCISCO PEDRO s/SUCESORIO" (Expte. N° 21-02978319-2). Rosario, de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDICI, SUSANA MARTHA DNI N° 2.834.516.-, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MEDICI, SUSANA MARTHA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02977885- 7, en trámite ante Oficina de Procesos Sucesorios Rosario. FIRMADO: Dr. Ricardo Ruiz. Rosario, de febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO DANIEL CAMPAGNOLO, (DNI N° 13.923.225), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAMPAGNOLO, ALDO DANIEL S/ SUCESORIO CYC 4" (CUIJ 21-02978260-9). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO FORTUNATO ZAPATA D.N.I. 06.043.048 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAPATA, MARIO FORTUNATO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-02978565-9". Rosario, 19 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 26

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CASAS AURELIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26031512-6 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASAS AURELIA ISABEL, D.N.I N.º 4.896.439, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CORDOBA, OSCAR ANTONIO y Otros s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26029073-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ANTONIO CORDOBA y ANA MERCEDES GATTI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GIMENEZ CECILIO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26030428-0 , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CECILIO GIMEZ DNI 3.848.939 Y DEMETRIA ISABEL MOYANO DNI 0.931.973, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 23 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de DISTRITO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DE LA 2da. Nominación de Cañada de Gómez, caratulados "TORRES JOSE VIRGILIO Y PAEZ ELIDA BEATRIZ S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26031169-4) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIDA BEATRIZ PAEZ (DNI N° 6.296.182), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "LATTANZI, NESTOR JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031706-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR JORGE LATTANZI (DNI N° 8.071.035), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, en autos caratulados "MOLLAR MARCELA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26030972-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELA INES MOLLAR (DNI N° 20.584.376), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Estrados del Tribunal. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MUJICA, OSVALDO JULIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031823-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO JULIO MUJICA (DNI N° 11.520.247), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RAMÍREZ, IVÁN

MAXIMILIANO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26037137-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IVÁN MAXIMILIANO RAMÍREZ, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los acaratulados "TRIVISONNO, ÁNGEL y Otro s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031798-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ÁNGEL TRIVISONNO y CARMEN MARÍA POLVERINI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario

\$ 45 Feb. 26

San Lorenzo

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación San Lorenzo, dentro de los autos caratulados FRANCO HILARIA S/ CREMACIÓN (AUTORIZACION PARA CREMAR)" CUIJ 21-02968086-5 ha ordenado lo siguiente: Por promovida la acción que expresa. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días citando a la audiencia del día 09/05/2023 a las 8:00 horas a los familiares de la difunta Sra. FRANCO HILARIA DNI 3.192.530 y a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, haciéndose saber que el silencio será tomado como conformidad a la exhumación y posterior cremación del cadáver. FDO:Veronica A. Accinelli (Secretaria) - Maria Fabiana Genesisio (Jueza).

OTRO: Atento lo manifestado por la Sra. Defensora, fíjese nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior, para el día 29/2/24a las 10hs. Notifíquese. FDO: Melisa Peretti (secretaria) - Stella Maris Bertune (Jueza).

S/C 515343 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Nro. 12 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "GARCIA ALICIA BEATRIZ S/DECLARATORIA DEHEREDEROS", Cuij. Nro. 21-25444221-3, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ALICIA BEATRIZ GARCIA, D.N.I. Nro. 17.192.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de de 2024.- Dra. Melisa Peretti - Secretaria .-

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ANGELA MARTA AYALA, LC N° 3.994.784 y OSVALDO OSCAR GONZALEZ, DNI 6.175.951, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AYALA ANGELA MARTA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25444362-7. Fdo. DR. Andino (JUEZ)

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, se llama y emplaza a los herederos del causante ERRO, DEBORA RUTCH y a todo el que tenga interés legítimo para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los caratulados "ERRO, DEBORA RUTCH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25443949-2.- Lo que se publicara a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2° nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado a citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA INES ROSSI, DNI N° 2.382.057 por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados "ROSSI MARIA INES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS". CUIJ 21-25443783-9 Juez: Dra. Stella Maris Bertune. Secretaria: Dra.Melisa V. Peretti. San Lorenzo, 19 de febrero 2024.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SERRANI DELIA FILOMENA D.N.I. 1.521.277 por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SERRANI DELIA FILOMENA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-25444185-3). DRA. MELISA PERETTI.

\$ 45 Feb. 26

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE SAN LORENZO, DR. ALEJANDRO ANDINO, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HEREDEROS, LEGATARIOS, ACREEDORES Y TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DEL CAUSANTE, DON LUCIANO JUAN RIERA, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS LEGALES. SAN LORENZO, DE DICIEMBRE DE 2023. FDO. DRA. LUZ MARIA GAMST (SECRETARIA)

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino y Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N.º 11.278, se ha ordenado citar por edictos a los herederos , acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Susana Ana Cattaneo DNI N.º 6.017.210 y Alfredo Ramon Pascual DNI N.º 2.305.396 para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Autos RAMON ALFREDO PASCUAL y OTROS s/ SUCESORIO CUIJ N° 21-25443795-3.

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino y Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N.º 11.278, se ha ordenado citar por edictos a los herederos , acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Liborio Apolinario Moreyra L.E.2.021.729 y Nicolasa Josefina Aldao L.C. 5.377.662 para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Autos RAMON ALFREDO PASCUAL y OTROS s/ SUCESORIO CUIJ N° 21-25443795-3.

\$ 45 Feb. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. ORSARIA, Secretaría del Dr. DANINO en autos caratulados "BOURRILLE BEATRIZ LUISA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-25659107-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BEATRIZ LUISA BOURRILLE DNI N° 5.161.002, último domicilio calle 13 de Junio N° 333 de la localidad de Cañada Rica, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, hija de FRANCISCO BOURRILLE Y de ISABEL ANDREU, nacida en provincia de Santa Fe, en fecha 21 de Agosto de 1945 y fallecido en Cañada Rica, Santa Fe, el 25 de Diciembre de 2023, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos mencionados, bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el estrado del tribunal. Villa Constitución, 23 de Febrero 2024.-

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL JOSE PANELLI - D.N.I. 6.186.902, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANELLI, ABEL JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658974-2". Fdo.: Dr. Alejandro Danino (SECRETARIO).-

\$ 45 Feb. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Borunot (Secretario), dentro de los autos caratulados "PORTALES, PEDRO EDUARDO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-24620866-9), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PEDRO EDUARDO PORTALES, DNI N° 6.119.563, la cual fallece el día 14/12/2014, en la localidad de Teodelina, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, de Septiembre de 2023.

\$ 45 Feb. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez – Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ANTONIO ALBIZU, LE 3.086.099 y doña DORA MARGARITA AVENDAÑO, LC 1.110.737, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez – Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "Albizu, Jose Antonio y Otro s/Declaratoria de Herederos – Digital", (CUIJ 21-24621411-2 año 2023).- Venado Tuerto, de 2024.-

\$ 45 Feb. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez – Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR IRRAZABAL, DNI 10.312.255, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez – Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "Irrazabal, Oscar s/ Declaratoria de Herederos – Digital" (CUIJ 21-24621515-2 año 2023).- Venado Tuerto, de 2024.-

\$ 45 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de, sito en calle San Martín Nº 631 1er. Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo de la Dr. Carlini Gabriel Alberto y la secretaría a cargo del Dr. Bournot Walter A, en los autos caratulados "LAZARTE JORGE PABLO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Cuij n° 21-24621087-7, año 2023, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don LAZARTE JORGE PABLO DNI. 11.118.900, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, de 2024.

\$ 45 Feb. 26

EDICTO POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 3 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN VENADO TUERTO; A CARGO DEL DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI, JUEZ; SECRETARÍA A CARGO DEL DR. WALTER BOURNOT. SE LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y/O ACREEDORES Y/O LEGATARIOS DE DON ROGELIO RENE GONGORA, D.N.I 6.125.395 y de DOÑA RIVEROS MARTHA EGIDIA, L.C. 5.282.236; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LEY COMPAREZCAN A ÉSTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. AUTOS: "RIVEROS MARTHA EGIDIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. 21-24619519-3).FDO. DR. WALTER

BOURNOT.- SECRETARIO.-

\$ 45 Feb. 26